



MARIBEL BARRERA GAMBOA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA - JUZGADO SÉPTIMO CIVIL

CARRERA 23 No. 21-48 PISO 8 ? OFICINA 803

ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Asunto: EMBARGO - VEHICULO PLACAS DYG655

Oficio No. 0-0059

Radicado: 17001-40-03-007-2020-00606-00

En atención al asunto de la referencia me permito comunicarle que el oficio 0-0059 el cual se comunica EL EMBARGO respecto del vehículo de placas DYG655, fue trasladado al líder de apoyo a los organismos de tránsito del CDAV Ltda, en cumplimiento al contrato interadministrativo celebrado entre el Municipio de Santiago Cali – Secretaria de Movilidad y Centro de Diagnóstico Automotor del Valle para lo pertinente.

Dicho traslado se realizó mediante el oficio No. SM-RDA-2021-0390 del 25 de febrero del presente año, solicitando se verificara y/o procediera con lo requerido en el oficio y se emitiera la respectiva respuesta al peticionario de lo actuado. El radicado de recepción por para parte del CDAV es el 2021-630-737-3 del mismo día.

En caso de haber recibido una respuesta con anterioridad favor hacer caso omiso a este documento.

Cordialmente,

*Jhon Garcia*

JHON HANSER GARCIA - REG. AUT.  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
SECRETARIA DE MOVILIDAD

Anexo:

Copia:

Proyectó: Yenni Patricia Soto Lemus - Reg. Aut. - PRESTADOR DE SERVICIOS

Elaboró: Yenni Patricia Soto Lemus - Reg. Aut. - PRESTADOR DE SERVICIOS

Revisó:

Radicados:

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicitamos comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:  
[https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas\\_ciudadano/view\\_encuesta\\_satisfaccion.php](https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php)